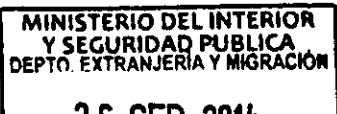


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4904829

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.



26 SEP 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 110348

SANTIAGO, 16 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Yury MURILLO ALBAN RUN: 23.893.084-7
2. Don Jhon Alexander RODRIGUEZ MURILLO RUN: 24.326.894-K
3. Don Alexander GERONIMO MELCHOR RUN: 23.465.565-5
4. Doña Mariana Lisseth MERCADO BLAS RUN: 23.685.625-9
5. Doña Xiomara Beatriz DELGADO MOREIRA RUN: 22.628.169-K
6. Don Javier CHIROQUE MARCELO RUN: 23.932.121-6
7. Don Mario David FERNANDEZ ARANDA RUN: 23.902.053-4
8. Doña Maria Leticia BRUQUE CARMONA RUN: 24.073.584-9
9. Doña Sofia FERNANDEZ BRUQUE RUN: 24.075.908-K
10. Doña Gladys Haydee LA ROSA RAMIREZ RUN: 23.585.368-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración